

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Informe de Evaluación Semestral de las Metas Físicas-Financieras								
	Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión					
	6658	Informe Operativo Físico Financiero	07/05/2023	v1					
I -Información Institucional									
I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL								
Subcapítulo	01 - CONSEJO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -CNSS-								
Unidad Ejecutora	0001 - CONSEJO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -CNSS-								
Misión	Garantizar protección social, solidaria, suficiente y oportuna contra los riesgos de vejez, discapacidad, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales, procurando el mayor impacto social, económico y de calidad de vida de la población beneficiaria, cumpliendo con las normas establecidas.								
Visión	Ser un Sistema de Seguridad Social universal, dinámico y sostenible que garantice la prestación de los beneficios y servicios con calidad, eficiencia, transparencia y equidad.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	2	Desarrollo Social							
Objetivo general:	2.2	Salud y seguridad social integral							
Objetivo(s) específico(s):	2.2.3	Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87-01							
III. Información del Programa									
Nombre:	13 - Dirección y coordinación del Sistema Dominicano de Seguridad Social								
Descripción:	Consiste en garantizar el derecho a salud de calidad para todos los dominicanos y dominicanas, priorizando el primer nivel de atención, basado en un modelo preventivo más que curativo; así como mejorar la calidad de los servicios de salud, reducir las tasas de mortalidad materna e infantil, mejorar los indicadores asociados a las enfermedades infecto-contagiosas.								
Beneficiarios:	Población de escasos recursos.								
Resultado Asociado:	Mantener la cobertura universal de aseguramiento en salud de la población en un 97% para el año 2022 en relación con el 95% del año 2021								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.I - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución (ejecutado/vigente)				
345,288,000.00		420,921,951.59		181,132,056.13	43.29%				
IV.II - Formulación y Ejecución Semestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Semestral	Ejecución Semestral		Avance		
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
6658 - Resoluciones de políticas, normativas y convenios	Porcentaje de resoluciones ejecutadas	144	15,000,000.00	77	7,950,000.00	102	7,211,451.39	132.47%	90.71%
6710 - Notificaciones de dictámenes sobre el grado de discapacidad	Porcentaje de dictámenes notificados	70	17,191,600.00	70	6,943,600.00	76	1,781,737.00	108.57%	25.66%
Nota: Las informaciones presentadas en el “cuadro de desempeño financiero” por programa son de autoría y responsabilidad de la institución.									

V. Análisis de los Logros y Desviaciones	
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto	
Producto:	6658 - Resoluciones de políticas, normativas y convenios
Descripción del producto:	Las regulaciones e instrucciones del CNSS para el funcionamiento del Seguro Familiar de Salud (SFS), el Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS), el Seguro de Riesgos Laborales (SRL), son ejecutadas por las entidades que conforman el SDSS, son formalizadas en resoluciones, las cuales son ejecutadas por una o varias entidades del SDSS. Dichas ejecuciones incluyen pero no se limitan a: estudios técnicos, legales, auditorías de gestión, prestación de servicios, entre otros. Durante el primer semestre del año 2026, el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) celebró un total de once (11) sesiones ordinarias del Pleno, en las cuales fueron aprobadas ciento una (101) resoluciones, evidenciando una sostenida capacidad institucional para la formulación, discusión y aprobación de políticas, normativas y convenios orientados al fortalecimiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). En cuanto a la producción normativa, los resultados alcanzados durante el semestre reflejan una gestión dinámica y eficiente, caracterizada por la priorización de iniciativas estratégicas y el seguimiento continuo a los temas que permanecían con estatus "En Proceso" o "Pendiente" de periodos anteriores. Estas acciones permitieron impulsar la regularización de expedientes acumulados, incrementar la capacidad resolutoria del Consejo y garantizar la continuidad en la toma de decisiones de alto impacto para el sistema. Durante el segundo trimestre, además de las cincuenta (50) resoluciones aprobadas por el Pleno, se dio seguimiento a las resoluciones que permanecían abiertas al cierre del trimestre anterior, conforme al método de cálculo del indicador, el cual considera tanto las resoluciones emitidas durante el periodo como aquellas que se encontraban en proceso o pendientes de ejecución. Como resultado de esta gestión, se ejecutaron treinta y seis (36) resoluciones y catorce (14) permanecieron pendientes para su conclusión en periodos posteriores, alcanzando un nivel de cumplimiento físico del 93%, reflejo de la complejidad técnica de algunos expedientes que requirieron análisis adicionales y procesos de consenso antes de su cierre definitivo.
Logros alcanzados:	Los resultados obtenidos durante el semestre fueron posibles gracias al trabajo técnico desarrollado por las comisiones permanentes y especiales del CNSS, entre ellas la Comisión Permanente de Pensiones por Fallecimiento e Invalidez (CPFel), la Comisión Permanente de Salud (CPS), la Comisión Permanente de Pensiones (CPP), así como las comisiones especiales de Recursos de Apelación (CE-RA) y de Recursos de Reconsideración (CE-RR). Estas instancias fortalecieron el proceso de análisis, revisión normativa, elaboración de informes técnicos y formulación de propuestas que sustentaron las decisiones adoptadas por el Pleno. En términos generales, los resultados alcanzados durante el primer semestre de 2026 evidencian un desempeño institucional sólido, caracterizado por la continuidad de las sesiones del Consejo, el fortalecimiento del proceso deliberativo y la consolidación de mecanismos de seguimiento a los temas estratégicos. La gestión desarrollada permitió no solo mantener una elevada producción normativa, sino también avanzar significativamente en la regularización de expedientes pendientes, fortaleciendo la gobernanza del Sistema Dominicano de Seguridad Social y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Consejo Nacional de la Seguridad Social. Respecto al producto 6658 - Resoluciones de políticas, normativas y convenios, durante el primer semestre de 2026 la ejecución mostró resultados distintos entre ambos trimestres. En el primero se produjo una sobre ejecución física debido a la priorización estratégica de la Gerencia General para gestionar y cerrar resoluciones que permanecían "En Proceso" o "Pendiente" de periodos anteriores, fortaleciendo el trabajo de las comisiones técnicas, el seguimiento de expedientes y su conocimiento por parte del Pleno. En el segundo trimestre, la ejecución física alcanzó el 93% de la meta programada, ya que algunas resoluciones requirieron análisis técnicos y jurídicos adicionales, consultas interinstitucionales e incorporación de observaciones surgidas durante el proceso deliberativo. Como resultado, ciertos expedientes permanecieron en revisión y fueron reprogramados para el periodo siguiente, garantizando decisiones debidamente sustentadas. En el ámbito financiero también se observaron comportamientos diferenciados. Durante el primer trimestre se registró una sobre ejecución producto del pago, en enero de 2026, de compromisos correspondientes a diciembre de 2025 que no pudieron procesarse oportunamente por la desalineación entre el cierre operativo y el cronograma presupuestario. Esta situación generó una concentración extraordinaria de pagos sin representar mayores costos reales del producto.
Causas y justificación del desvío:	Por su parte, en el segundo trimestre la ejecución financiera alcanzó el 95% de lo programado, en correspondencia con la menor ejecución física observada. Los pagos a los miembros del Pleno dependen directamente de la celebración de las sesiones y de su participación en ellas; por tanto, la reprogramación de algunas resoluciones y actividades técnicas incidió en que una parte de los recursos presupuestados no fuera ejecutada durante el periodo. La ejecución física y financiera mantienen una relación directa, ya que los recursos financian las sesiones del Pleno, el funcionamiento de las comisiones, la elaboración de informes técnicos y las actividades necesarias para la formulación y aprobación de resoluciones. En consecuencia, las variaciones registradas obedecen al comportamiento de la producción física y a la oportunidad de registro de los compromisos presupuestarios, sin afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. En términos generales, los resultados del semestre reflejan una gestión eficiente de los recursos y un desempeño institucional consistente, orientado al fortalecimiento de las políticas, normativas y convenios, así como a la mejora continua de los procesos de análisis, seguimiento y toma de decisiones del Consejo Nacional de la Seguridad Social.

Producto:	6710 - Notificaciones de dictámenes sobre el grado de discapacidad
Descripción del producto:	Evaluación médica realizada en cumplimiento al manual de evaluación del grado de discapacidad aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Social vía las comisiones médicas nacional y regionales Durante el primer semestre del año 2026, se recibieron un total de mil seiscientos nueve (1,609) solicitudes para la evaluación del grado de discapacidad, frente a las cuales se gestionaron mil quinientos cincuenta (1,550) casos citados, garantizando la continuidad del proceso de evaluación y la atención oportuna tanto de la demanda corriente como de expedientes acumulados de períodos anteriores. Como resultado de la gestión realizada, se emitieron mil setecientos cincuenta y ocho (1,758) dictámenes, superando el total de solicitudes recibidas durante el semestre y evidenciando un avance sostenido en la reducción del rezago institucional. Asimismo, se realizaron mil quinientas noventa y seis (1,596) notificaciones de dictámenes, fortaleciendo la comunicación formal de los actos administrativos y permitiendo alcanzar y superar las metas físicas programadas durante ambos trimestres. Estos resultados fueron posibles gracias a la optimización de los procesos internos, la programación eficiente de las jornadas de evaluación, el seguimiento permanente a los expedientes pendientes y la atención continua de los casos en proceso. En materia de recursos administrativos, se recibieron cincuenta y ocho (58) apelaciones y se notificaron doscientas diecinueve (219), reflejando el esfuerzo institucional por regularizar expedientes acumulados y garantizar el debido proceso a los usuarios del Sistema Dominicano de Seguridad Social. En términos generales, los resultados obtenidos durante el primer semestre de 2026 evidencian un desempeño operativo sólido, caracterizado por altos niveles de productividad, eficiencia en la gestión de los expedientes y fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional. La ejecución alcanzada ha contribuido a mejorar la oportunidad en los procesos de evaluación, calificación y notificación del grado de discapacidad, consolidando la calidad del servicio brindado a las Administradoras de Riesgos y a los afiliados del Sistema Dominicano de Seguridad Social.
Logros alcanzados:	
Causas y justificación del desvío:	Respecto al producto 6710 - Empresas Administradoras de Riesgos reciben servicios de evaluación, calificación y notificación del grado de discapacidad, durante el primer semestre de 2026 la ejecución del indicador presentó un comportamiento favorable, alcanzando las metas programadas e incluso superándolas durante el segundo trimestre. La sobre ejecución física observada obedeció al fortalecimiento de las acciones de seguimiento y gestión de los expedientes pendientes de notificación, así como a la optimización de los procesos de evaluación, calificación y notificación. Estas medidas permitieron incrementar la productividad del equipo técnico, reducir el rezago acumulado de períodos anteriores y concluir un mayor número de expedientes sin afectar la calidad ni los tiempos de respuesta del servicio. En cuanto a la ejecución financiera, la principal desviación registrada durante el semestre corresponde al primer trimestre, ya que los pagos realizados a los médicos por concepto de dictámenes fueron ejecutados por otra cuenta presupuestaria no atada al producto y por lo que dicha ejecución no se visualiza en el SIGEF, en el segundo trimestre, período en el cual la ejecución alcanzó el 80% de la programación. Esta situación se explica por desfases en la ejecución de los pagos a los médicos evaluadores, los cuales no fueron procesados en el mismo período en que se prestaron los servicios. En consecuencia, parte del gasto asociado a la producción física alcanzada quedó pendiente de registro y pago para períodos posteriores, por lo que la ejecución presupuestaria del trimestre no refleja en su totalidad el costo real de las actividades ejecutadas. Existe una relación directa entre la ejecución física y la financiera del producto. Si bien durante el semestre se alcanzó e incluso se superó la meta física programada gracias a una mayor productividad y al cierre de expedientes acumulados, la ejecución financiera resultó inferior a la prevista debido al diferimiento temporal de los pagos correspondientes a los médicos evaluadores. En este sentido, la desviación financiera responde a un aspecto administrativo en la oportunidad del registro y procesamiento de las obligaciones, sin afectar la prestación del servicio, el cumplimiento de las metas institucionales ni la calidad de la atención brindada a las Administradoras de Riesgos y a los afiliados del Sistema Dominicano de Seguridad Social.
VI. Oportunidades de Mejora	
VI. 1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?	
Para el segundo semestre estaremos enfocados en el proceso de organización y eficientización de los procesos para la realización de plenarios, así como la estructuración de mesas de trabajos con el fin de dar respuesta oportuna a las metas realizadas en nuestro plan operativo y presupuesto.  Ing. Henry Gonzalez Director de Planificación y Desarrollo Consejo Nacional de Seguridad Social  Periodo: Primer Semestre Enero-Junio 2026	